

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD
ENERGÉTICA
DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS**

**CONVOCATORIA
CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-CHEVENING SUSTENTABILIDAD
ENERGÉTICA**

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE
SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**

La Reforma Energética ha mostrado que se requieren expertos de alto nivel, profesionales y técnicos con los conocimientos y capacidades para hacer frente a los grandes retos que enfrentará el sector energético en el futuro próximo, tanto en las áreas de las ingenierías como en las económicas, sociales y legales, entre otras. La complejidad tecnológica de la producción, transporte y transformación de hidrocarburos, la meta de alcanzar una matriz energética diversificada con una mayor proporción de energías limpias y renovables, el recambio generacional en las Empresas Productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad), y un sector con una nueva dinámica de crecimiento generan nuevas demandas de talento y conocimiento. El gran reto de un desarrollo sustentable que nos lleve a una sociedad equitativa hoy que cuide el futuro, que les pertenece a las generaciones siguientes.

Se ha estimado que México necesita formar un mínimo de 135,000 expertos de alto nivel, profesionales y técnicos en distintas especialidades en los próximos cuatro años, para cubrir la demanda directa del sector, así como nuevos mecanismos que contribuyan a conectar adecuadamente la oferta y la demanda de recursos humanos, misma que se convierte en un desafío para la educación, la ciencia y la tecnología mexicanas y para sus instituciones.

Para lograr tal objetivo, la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Relaciones Exteriores han diseñado el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME) cuyo objetivo general es que México aproveche y potencie la formación de talento para apoyar el desarrollo de un sector de energía más atractivo, dinámico y competitivo. Para ello, es necesario cerrar la brecha entre la oferta y la

“Conacyt, conocimiento que transforma”

demanda de especialistas capaces de desempeñarse activamente en el sector energético en los próximos años, tanto en la cantidad como con la calidad, las disciplinas y los niveles de competencia requeridos.

A su vez, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y 88, fracción III y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se ha constituido un fideicomiso denominado “Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética” (en adelante el Fondo), cuyo fin será: el financiamiento de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación, registro nacional o internacional de propiedad intelectual, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica, tecnológica e innovación y de la infraestructura que requiera el sector energía, en temas de fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.

En cumplimiento al objeto del Fondo y al PEFRHME, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realiza las acciones necesarias para llevar a cabo la formación, el desarrollo y la vinculación de recursos humanos de alto nivel para consolidar las capacidades nacionales que contribuyan al sector Energía en materia de sustentabilidad energética.

De conformidad con las Reglas de Operación del Fondo, con las Disposiciones Administrativas del Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Sustentabilidad Energética del Fondo y con el Programa de Becas de Posgrado y apoyos a la calidad del CONACYT, se busca contribuir al incremento de la competitividad del país, mediante el otorgamiento de becas para doctorado, maestría y especialidad en las áreas definidas como prioritarias por el Sector.

Chevening es el Programa global prestigioso de becas del Gobierno del Reino Unido que convoca a líderes del futuro de todo el mundo, fundado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Organizaciones Asociadas. El programa otorga a estudiantes sobresalientes que demuestren un potencial para ser un futuro líder en sus respectivos países, el apoyo para realizar estudios de maestría en las áreas de interés de cada país y en las mejores universidades del Reino Unido.

Con base en méritos y criterios de calidad académica, así como de pertinencia y relevancia para el país, respecto de los apoyos que se otorguen el Fondo en el marco de su Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Sustentabilidad Energética, y a partir de las disposiciones establecidas en la Ley de Ciencia y Tecnología y en el Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Tecnología (Reglamento de Becas del CONACYT), así como a lo dispuesto en el Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Art. 88 y 89, Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 y el PEFRHME, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

CONVOCA

A profesionistas mexicanos que sean trabajadores en activo del sector energía, así como a la comunidad en general, que estén interesados en cursar estudios de maestría en el Reino Unido; a participar en el proceso de selección para obtener una beca, conforme a la normatividad aplicable del Secretariado Chevening y las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de Referencia de la presente convocatoria, las cuales se encuentran acorde a lo establecido en las Disposiciones Administrativas del Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Sustentabilidad Energética, en términos de las siguientes:.

BASES

1 OBJETIVO DE LA BECA Y MODALIDADES

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas mexicanos, con el fin de incrementar la capacidad, científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir al desarrollo del Sector Energía en materia de Sustentabilidad Energética. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel maestría en programas de posgrado en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2 ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES (Grupo Objetivo)

Estudiantes mexicanos aceptados en programas de maestría de tipo presencial convencional, con dedicación exclusiva en el Reino Unido, que inicien en otoño.

1. Los programas de posgrado para los que se solicite la beca, deberán atender alguna de las siguientes áreas prioritarias de interés, definidas por el Fondo:
 - **Específicas:** En las 4 líneas de investigación del Fondo, eficiencia energética, energías renovables, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes

“Conacyt, conocimiento que transforma”

primarias de energía.

- **De Soporte a la Operación:** Programas asociados a disciplinas que soportan las operaciones en procesos y subprocesos del Sector Energía en materia de Sustentabilidad Energética, (por ejemplo: Sistemas, TI, Instrumentación, impacto ambiental y sustentabilidad, etc.) y
- **De Soporte a la Gestión:** Programas asociados a la gestión integral del Sector Energía en materia de Sustentabilidad Energética (por ejemplo: Regulación, Gestión de Recursos, Planeación, Negociación, Economía, Ciencias Sociales, Etc.)

Se podrán considerar otras áreas del conocimiento relacionadas con la eficiencia energética, energías renovables, tecnologías limpias y diversificación de fuentes de energía.

2. Equidad y no discriminación

La selección de las personas destinatarios de los apoyos del Fondo se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, el Fondo, en la asignación de recursos a los beneficiarios, se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social.

3. Solicitar la beca en la siguiente modalidad:

Becas para estudios de maestría en el Reino Unido presenciales y de tiempo completo, en programas de 12 meses de duración.

4. Presentar solicitud de acuerdo con los lineamientos de esta Convocatoria y de sus Términos de Referencia.

5. Vigencia

La vigencia de la beca será establecida en la Carta y el Convenio de Asignación de Recursos que se emitirá para tal fin; será por tiempo determinado, conforme a la duración del programa oficial de estudios, sin que exceda los plazos establecidos en las Disposiciones Administrativas del Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Sustentabilidad Energética.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

6. Rubros que se cubren en la modalidad de beca.

CONCEPTO
Colegiatura (incluye exámenes /costo de tesis)
Manutención mensual (estipendio mensual para gastos del becario durante la duración de sus estudios, de acuerdo al lugar de residencia en el Reino Unido):
Paquete de apoyo inicial <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al arribo. • Apoyo de tesis. • Apoyo para retorno (eg exceso de equipaje, envío de equipaje). • Apoyo para viaje de estudios/prácticas. • Apoyo para asistencia a eventos relacionados con el Programa Chevening. • Costo de Aplicación de Visa Tier 4. • Costo de Cuota que todo estudiante extranjero que permanezca por más de seis meses en el Reino Unido debe de pagar para tener acceso al 'National Health Service-NHS'.
Pasaje aéreo de vuelta (clase económica);

7. CALENDARIO

	EVENTO	FECHA
CHEVENING	Publicación de convocatoria Chevening	7 de agosto de 2017
	Cierre de Convocatoria Chevening	7 de noviembre de 2017
	Proceso de evaluación Chevening-FSE	De noviembre de 2017 a junio de 2018
	Notificación de condicionalmente aceptados	Junio de 2018
FSE	Publicación de Convocatoria CONACYT-SENER -Chevening	08 de septiembre de 2017
	Inicio de recepción de solicitudes en el sistema CONACYT	A partir de la notificación de los condicionalmente aceptados por Chevening
	Fin de recepción de solicitudes en el sistema CONACYT	Julio de 2018
	Publicación de Resultados	A partir de agosto de 2018
	Periodo de Asignación y Formalización	Agosto – Noviembre del 2018

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Inicio de la beca:

- Para los aspirantes a beca que se postulan en este periodo, el inicio del apoyo será a partir de OTOÑO de 2018.
- No se asignarán becas cuyo programa de estudios no inicié de conformidad a la normatividad del Secretariado Chevening.
- No se asignarán becas por un periodo distinto a 12 meses de vigencia.
- Las fechas específicas para la notificación de condicionalmente aceptados; inicio y fin de recepción de solicitudes en el sistema del CONACYT; publicación de resultados; serán notificados por los mismos medios por los que se publica la Convocatoria.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones jurídicas derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases.

Los aspirantes a beca que no cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán presentar su candidatura.

Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección, la presentación de la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza recibir una beca.

La presentación de solicitudes en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos y anexos, así como a las Disposiciones Administrativas del Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Sustentabilidad Energética y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

INFORMES

Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero: becasextenergia@conacyt.mx

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.** en el teléfono 53227700 extensión 1218.

Secretariado Chevening en México: www.chevening.org

“Conacyt, conocimiento que transforma”

www.gov.uk/government/world/mexico

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. (55) 16 70 33 60

Responsable de la convocatoria

CONACYT
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética
Dirección Adjunta de Posgrado y Becas Dirección de Becas



“Conacyt, conocimiento que transforma”